



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 778 .-

LITUECHE, 07 DE JULIO DE 2021 .-

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
ADQUISICION DE CAMIONETA PARA DAEM". ID 5124-
23-LE21.

DE: 0437.-
07/07/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno N° 17 del Jefe DAEM de fecha 22/06/2021 solicitando la adquisición de vehículo para el Departamento de Educación.
- Que, actualmente el Departamento de Educación no cuenta con vehiculos propios que permitan el traslado de artículos, de personal ni delegaciones de las escuelas.
- Que, es necesario adquirir un vehiculo para que el Departamento y sus funcionarios puedan desarrollar de manera óptima el ejercicio propio de sus funciones.
- La necesidad de Licitarse esta adquisición para obtener mayores y mejores condiciones de venta.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 723, de fecha 23/06/2021 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-23-LE21,
- Que, la Sra. DIDECO se encuentra haciendo uso de licencia médica.
- Que, Don Andrés Pérez Correa reemplaza a Doña Yanina Madariaga Moya en la Comisión Evaluadora.
- EL Decreto Alcaldicio N° 775 de fecha 05/07/2021 que autoriza el cambio de comisión evaluadora.
- Que, el Sr. SECPALAC se encuentra haciendo uso de licencia médica.
- Que, Don Pablo Vial Vera reemplaza a don Andrés Pérez Correa en la Comisión Evaluadora.
- La necesidad de realizar un nuevo cambio de comisión.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA DAEM - LITUECHE".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso.
- Sr. Director de Tránsito, Pablo Vial Vera.

2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"Por orden del Sr. Alcalde"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/RPV/PA/PyR
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

